



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3795

11/11/2016

8051

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio; CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar; GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, fueron las siguientes:

A CORUÑA - 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
2012	8.706.859,99
2013	11.133.493,96
2014	11.119.852,02
2015	14.610.911,35

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 24 de enero de 2017